



Arauca, Arauca, 18 de diciembre de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No. : 81001-3333-001-2018-00117-00
Demandante : Pascual Villamizar Florez y Otros
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa –Ejército Nacional
Medio de control : Reparación Directa

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA., procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial.

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.8 ibídem.

4. Se reconocerá personería para actuar a la abogada KATERINE IMBETH QUENZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.295.291 de Arauca, y T.P No. 187.037 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por el Director de Asuntos Legales de Ministerio de Defensa Nacional (fl. 59).

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha para realizar audiencia inicial, el día 28 de mayo de 2020 a las 10:00 am., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar a la abogada KATERINE IMBETH QUENZA, en los términos del poder conferido por la entidad demandada, visible a folio 59 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca
SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. 152 de fecha **19 de diciembre de 2019.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suarez

GAD